Factura: 001-002-000018175

20191701040P02462

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20191701040P02462

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2019, (12:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717321952	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713673745	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701040P02462
Factura No.: 001-002-000018175

NOTARIA CUADRAGESIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL Y CULTURAL PEOPLEART CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias 3

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) de JUNIO del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía PRODUCTORA AUDIOVISUAL Y CULTURAL PEOPLEART CIA.LTDA., la señora DANIELA GALLEGOS ANDA CHAVEZ, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, empleada privada, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, calle Manuel Sotomayor E17-68 y Flores Jijón, con teléfonos de contacto números 022455782/ 0987285790 y correo electrónico peopleartspro@gmail.com; y la señorita MARÍA GUADALUPE ALAVA ANDRADE, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, empleada privada, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la avenida Quitumbe Ñan, Conjunto Habitacional Prados de Quitumbe 1, casa 44, calle B, con teléfonos de contacto números 3812751/ 0998958566 y correo electrónico

la.marlu999@gmail.com,hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PRODUCTORA AUDIOVISUAL Y CULTURAL PEOPLEART CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ÓPERAS, ESPECTÁCULOS DE DANZA Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS COMO LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS, CIRCOS O COMPAÑÍAS, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRÁFICOS.; OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.; GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.; ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BAILE INCLUYE KARAOKES, ETCÉTERA.; OTRAS ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA: MONTAJE DE DIAPOSITIVAS, MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MATRICES ORIGINALES DE SONIDO, COMO CINTAS MAGNETOFÓNICAS, CD.; ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.; VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; ACTIVIDADES DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN. INCLUSO LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.; ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER RECREATIVO, INCLUIDO LA

EXPLOTACIÓN DE JUEGOS ACCIONADOS CON MONEDAS.; ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.; REALIZACIÓN DE RETRATOS FOTOGRÁFICOS PARA PASAPORTES, ACTOS ACADÉMICOS, BODAS, ETCÉTERA, INCLUIDO LAS FILMACIONES EN VÍDEO DE ACONTECIMIENTOS.; PROYECCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y CINTAS DE VÍDEO EN CINES, AL AIRE LIBRE O EN OTROS LOCALES DE PROYECCIÓN Y ACTIVIDADES DE CINECLUBES.; PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y SIMILARES, ATLAS, MAPAS Y PLANOS. INCLUYE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.; LA PUBLICACIÓN, LANZAMIENTO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO PARA COMERCIANTES MAYORISTAS, MINORISTAS O DIRECTAMENTE PARA EL PÚBLICO.; ACTIVIDADES DE REPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CINES. SE INCLUYEN ACTIVIDADES DE ARCHIVOS CINEMATOGRÁFICOS, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: CAFÉS, TIENDAS DE JUGOS DE FRUTA, VENDEDORES AMBULANTES DE BEBIDAS, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO GRABADOS (ES DECIR, NO EMITIDOS EN DIRECTO).; ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO DISTINTOS DE LOS ARTÍSTICOS O DEPORTIVOS, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.; ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO

INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS.; REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES, PARA EDITORIALES, Y PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MODA, LOS BIENES RAÍCES O EL TURISMO, ACTIVIDADES DE FOTÓGRAFOS DE PRENSA.; PUBLICACIÓN (INCLUIDA LA EDICIÓN ON-LINE) DE CATÁLOGOS DE FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FORMULARIOS, CARTELES, REPRODUCCIONES DE OBRAS DE ARTE, PUBLICIDAD Y OTRO MATERIAL IMPRESO.; OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE, INCLUYE LA GESTIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ, GALLERAS, PLAZAS DE TOROS, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN Y EDICIÓN DE PERIÓDICOS, INCLUIDOS LOS PUBLICITARIOS CON UNA PERIODICIDAD MAYOR A CUATRO VECES POR SEMANA. ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER EDITADA EN FORMATO IMPRESOS O ELECTRÓNICOS, INCLUIDO INTERNET.; ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO, DVD Y PRODUCTOS SIMILARES A CINES, CADENAS Y EMISORAS DE TELEVISIÓN Y EXHIBIDORES. SE INCLUYEN ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO Y DVD.; ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.; ACTIVIDADES DE MUSEOS DE ARTE, ORFEBRERÍA, MUEBLES, TRAJES, CERÁMICA, PLATERÍA, MUSEOS DE

HISTORIA NATURAL Y DE CIENCIAS, MUSEOS TECNOLÓGICOS, HISTÓRICOS, MILITARES Y AL AIRE LIBRE; SE INCLUYE LA GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS Y OTROS MUSEOS ESPECIALIZADOS.; ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN, COMO: EDICIÓN, ROTULACIÓN, SUBTITULADO, CRÉDITOS SUBTITULADOS PARA SORDOS, GRÁFICOS, ANIMACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR ORDENADOR, TRANSFERENCIA DE PELÍCULA A CINTA; ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE LABORATORIOS ESPECIALES PARA PELÍCULAS DE ANIMACIÓN, INCLUIDO EL REVELADO DE ESTAS CINTAS.; ACTIVIDADES DE ARTISTAS INDIVIDUALES, COMO ESCRITORES, DIRECTORES, MÚSICOS, CONFERENCISTAS U ORADORES, ESCENÓGRAFOS, CONSTRUCTORES DE DECORADOS, ETCÉTERA; ESCRITORES DE TODO TIPO, POR EJEMPLO, OBRAS DE FICCIÓN, DE OBRAS TÉCNICAS, ETCÉTERA., ACTIVIDADES DE ESCULTORES, PINTORES, DIBUJANTES, CARICATURISTAS, GRABADORES, ETCÉTERA, SE INCLUYE LA RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE, COMO CUADROS, ETCÉTERA Y ACTIVIDADES DE LOS MODELOS INDEPENDIENTES.; EDICIÓN DE MÚSICA, ES DECIR, ACTIVIDADES DE: ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE COMPOSICIONES MUSICALES, PROMOCIÓN, AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESAS COMPOSICIONES EN GRABACIONES, EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, EN PELÍCULAS, EN INTERPRETACIONES EN VIVO, EN MEDIOS IMPRESOS Y EN OTROS MEDIOS, DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO A MAYORISTAS O MINORISTAS O DIRECTAMENTE AL PÚBLICO, INCLUYE LA EDICIÓN DE LIBROS DE MÚSICA Y PARTITURAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de

duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA	280	280.0	280.0	280.0	0.0	0.0
ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y

administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que las comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA
CEDULA: 1713673745

ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE
CEDULA: 1717321952

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Identificacion: 1707738702

PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2019.06.14 17:08:10 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713673745

Nombres del ciudadano: GALLEGOS ANDA CHAVEZ DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALLEGOS ANDA FLORENCIO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ ELIZABETH ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-233-65840

190-233-65840

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171367374-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS ANDA CHAVEZ
DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3343I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS ANDA FLORENCIO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ELIZABETH ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-12

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

CNE — ELECCIONES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: 05/05/2019 **No.** 0004645

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
Gallegos Anda Chavez Daniela

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171367374-5

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

Notaría 40 — Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito, 14 JUN 2019
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717321952

Nombres del ciudadano: ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALAVA SEGURA KLEBER ROLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE TORRES GUADALUPE DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-233-65811

191-233-65811

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

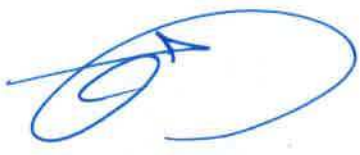

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171732195-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1995-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
A1143A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA SEGURA KLEBER ROLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE TORRES GUADALUPE DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0001 F
JUNTA No

0001 - 127
CERTIFICADO No

1717321952
CEDULA No

ALAVA ANDRADE MARIA GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: QUITUMBE
ZONA: 1

Notaría 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 14 JUN 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/05/2019 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7845236
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1719004861 CASTRILLON BARANOVSKI ESTEBAN RICARDO
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **PRODUCTORA AUDIOVISUAL Y CULTURAL PEOPLEART CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	R9000.01	PRODUCCIÓN DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ÓPERAS, ESPECTÁCULOS DE DANZA Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS COMO LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS, CIRCOS O COMPAÑÍAS, ORQUESTAS O BANDAS, INCLUIDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS REALIZADAS EN DIRECTO COMO: ACTIVIDADES DE DIRECTORES, PRODUCTORES, DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES DE ESCENARIOS, TRAMOYISTAS, MANEJO DE TELONES, TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9000.03	GESTIÓN DE SALAS DE CONCIERTOS, TEATROS Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9000.04	ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9000.02	ACTIVIDADES DE ARTISTAS INDIVIDUALES, COMO ESCRITORES, DIRECTORES, MÚSICOS, CONFERENCISTAS U ORADORES, ESCENÓGRAFOS, CONSTRUCTORES DE DECORADOS, ETCÉTERA; ESCRITORES DE TODO TIPO, POR EJEMPLO, OBRAS DE FICCIÓN, DE OBRAS TÉCNICAS, ETCÉTERA., ACTIVIDADES DE ESCULTORES, PINTORES, DIBUJANTES, CARICATURISTAS, GRABADORES, ETCÉTERA, SE INCLUYE LA RESTAURACIÓN DE OBRAS DE ARTE, COMO CUADROS, ETCÉTERA Y
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9329.02	ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER RECREATIVO, INCLUIDO LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS ACCIONADOS CON MONEDAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9329.03	ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DISCOTECAS Y PISTAS DE BAILE INCLUYE KARAOKES, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9329.04	ACTIVIDADES DE PRODUCTORES O EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS EN VIVO DISTINTOS DE LOS ARTÍSTICOS O DEPORTIVOS, APORTEN O NO ELLOS MISMOS LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9329.09	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS) NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE, INCLUYE LA GESTIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ, GALLERAS, PLAZAS DE TOROS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5811.01	PUBLICACIÓN DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIAS Y SIMILARES, ATLAS, MAPAS Y PLANOS. INCLUYE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5813.01	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN Y EDICIÓN DE PERIÓDICOS, INCLUIDOS LOS PUBLICITARIOS CON UNA PERIODICIDAD MAYOR A CUATRO VECES POR SEMANA. ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER EDITADA EN FORMATO IMPRESOS O ELECTRÓNICOS, INCLUIDO INTERNET.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5813.02	ACTIVIDADES DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN. INCLUSO LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5912.01	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN, COMO: EDICIÓN, ROTULACIÓN, SUBTITULADO, CRÉDITOS SUBTITULADOS PARA SORDOS, GRÁFICOS,

28/05/2019 6.24 PM

		TRANSFERENCIA DE PELÍCULA A CINTA; ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CINEMATOGRÁFICOS Y DE LABORATORIOS ESPECIALES PARA PELÍCULAS DE ANIMACIÓN, INCLUIDO EL REVELADO DE ESTAS CINTAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5912.02	ACTIVIDADES DE REPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CINES. SE INCLUYEN ACTIVIDADES DE ARCHIVOS CINEMATOGRÁFICOS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5913.00	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO, DVD Y PRODUCTOS SIMILARES A CINES, CADENAS Y EMISORAS DE TELEVISIÓN Y EXHIBIDORES. SE INCLUYEN ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO Y DVD.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5914.00	PROYECCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y CINTAS DE VÍDEO EN CINES, AL AIRE LIBRE O EN OTROS LOCALES DE PROYECCIÓN Y ACTIVIDADES DE CINECLUBES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5920.01	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MATRICES ORIGINALES DE SONIDO, COMO CINTAS MAGNETOFÓNICAS, CD.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5920.02	LA PUBLICACIÓN, LANZAMIENTO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO PARA COMERCIANTES MAYORISTAS, MINORISTAS O DIRECTAMENTE PARA EL PÚBLICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5920.03	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO GRABADOS (ES DECIR, NO EMITIDOS EN DIRECTO).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5920.05	EDICIÓN DE MÚSICA, ES DECIR, ACTIVIDADES DE: ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE COMPOSICIONES MUSICALES, PROMOCIÓN, AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESAS COMPOSICIONES EN GRABACIONES, EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, EN PELÍCULAS, EN INTERPRETACIONES EN VIVO, EN MEDIOS IMPRESOS Y EN OTROS MEDIOS, DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO A MAYORISTAS O MINORISTAS O DIRECTAMENTE AL PÚBLICO, INCLUYE LA EDICIÓN DE LIBROS DE MÚSICA
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7410.03	ACTIVIDADES DE DISEÑADORES GRÁFICOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7410.09	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7420.01	REALIZACIÓN DE RETRATOS FOTOGRÁFICOS PARA PASAPORTES, ACTOS ACADÉMICOS, BODAS, ETCÉTERA, INCLUIDO LAS FILMACIONES EN VÍDEO DE ACONTECIMIENTOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7420.02	REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA ANUNCIOS COMERCIALES, PARA EDITORIALES, Y PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MODA, LOS BIENES RAÍCES O EL TURISMO, ACTIVIDADES DE FOTÓGRAFOS DE PRENSA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7420.09	OTRAS ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA: MONTAJE DE DIAPOSITIVAS, MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	R9102.00	ACTIVIDADES DE MUSEOS DE ARTE, ORFEBRERÍA, MUEBLES, TRAJES, CERÁMICA, PLATERÍA, MUSEOS DE HISTORIA NATURAL Y DE CIENCIAS, MUSEOS TECNOLÓGICOS, HISTÓRICOS, MILITARES Y AL AIRE LIBRE; SE INCLUYE LA GESTIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS Y OTROS MUSEOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	N8230.00	ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	I5630.02	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: CAFÉS, TIENDAS DE JUGOS DE FRUTA, VENDEDORES AMBULANTES DE BEBIDAS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	I5630.01	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN: BARES, TABERNAS, COCTELERÍAS, DISCOTECAS (CON SUMINISTRO PREDOMINANTE DE BEBIDAS) CERVECERÍAS Y PUBS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4722.02	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5819.01	PUBLICACIÓN (INCLUIDA LA EDICIÓN ON-LINE) DE CATÁLOGOS DE FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FORMULARIOS, CARTELES, REPRODUCCIONES DE OBRAS DE ARTE, PUBLICIDAD Y OTRO MATERIAL IMPRESO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	J5911.00	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **09/07/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

28/05/2019 6.24 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

28/05/2019 6.24 PM